

Guía docente de la asignatura

Teoría de la Democracia: Género e Interculturalidad (21211B3)**Fecha de aprobación:**
Departamento de Derecho Constitucional: 30/06/2023
Departamento de Ciencia Política y de la Administración: 23/06/2023

Grado	Grado en Ciencias Políticas y de la Administración	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Ideologías Políticas y Teoría de la Democracia	Materia	Teoría de la Democracia: Género e Interculturalidad				
Curso	4 ^o	Semestre	1 ^o	Créditos	6	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No se necesitan más requisitos legales que los de estar matriculados en la asignatura, aunque es preferible tener superada la asignatura de Corrientes actuales de la Teoría Política de 3^o curso

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Ideologías Políticas Contemporáneas
Pensamiento Político en España
Debates teóricos políticos actuales
Teoría de la Democracia: género e interculturalidad

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Capacidad de análisis y síntesis.
- CG02 - Capacidad de organización y planificación.
- CG03 - Comunicación oral y escrita en lengua castellana
- CG05 - Capacidad de gestión de la información.
- CG08 - Capacidad de trabajo en equipo.
- CG09 - Habilidades en las relaciones interpersonales.
- CG10 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
- CG11 - Capacidad de razonamiento crítico.
- CG12 - Desarrollo de aprendizaje autónomo.
- CG13 - Adaptación a nuevas situaciones.
- CG14 - Capacidad para desarrollar actividades creativas.
- CG15 - Capacidad de liderazgo.



- CG16 – Conocimiento de otras culturas y costumbres.
- CG18 – Motivación por la calidad.
- CG19 – Desarrollo de la capacidad de realizar bien un proceso a partir de unas directrices.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE04 – Analizar el comportamiento de los actores políticos y de los ciudadanos.
- CE06 – Identificar las teorías políticas clásicas y contemporáneas.
- CE16 – Interesarse por los debates teóricos y metodológicos actuales relativos a la necesidad de avanzar hacia planteamientos más plurales, integradores y comprensivos en la Ciencia Política y de la Administración.
- CE17 – Adquirir una actitud crítica y analítica ante acontecimientos políticos.
- CE18 – Apreciar la importancia de colaborar, participar e implicarse en el análisis de los procesos políticos, los actores y las instituciones, como pauta para la mejora en la toma de decisión.
- CE19 – Fomentar una actitud abierta, flexible y comprensiva sobre la naturaleza compleja, dinámica, social e ideológica de la política y de las administraciones públicas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Competencias transversales/genéricas:

Capacidad para interpretar textos políticos.

Conocer las principales teorías políticas normativas y positivas.

- Capacidad para interpretar textos políticos procedentes de diferentes contextos culturales.
 - Capacidad de análisis y síntesis.
 - Razonamiento crítico y aprendizaje autónomo
 - Capacidad de trabajo en equipo.

 - Capacidad histórico-comparativa: comprender, comparar experiencias y acontecimientos políticos diversos.
 - Capacidad en reconocer la complejidad de los fenómenos sociales.
 - Habilidades para contextualizar e identificar los actores clave en cada situación.
 - Capacidad en reconocer el carácter global y local de los fenómenos sociales.
 - Conocimiento de otras culturas y costumbres.
 - Compromiso ético.
 - Capacidad de organización y planificación
 - Capacidad de búsqueda y gestión de la información
- Competencias cognitivas (saber)
 - Autores, conceptos, planteamientos y tradiciones del pensamiento político, desde el inicio de la edad contemporánea hasta el presente.
 - Reflexiones sobre problemáticas políticas actuales (género, multiculturalismo...)
 - Conocer las teorías sobre el poder y la política desde el campo de estudio de la Teoría Política y, más en concreto, aquellas relativas a las cuestiones relacionadas con la teoría política feminista y la interculturalidad.
 - Conocerle pensamiento, las ideas y el mundo intelectual de la historia política con referencia especial al mundo occidental.
 - Conocer los textos políticos para integrarlos en esquemas interpretativos globales.



- Conocer la historia política y social contemporánea y sus especificidades en España.
- Conocer la estructura y funcionamiento de las organizaciones públicas.
- Desarrollar el análisis sobre la evolución, el cambio y las transformaciones de las sociedades contemporáneas detectando las principales tendencias emergentes.
- Potenciar el conocimiento sobre la estructura, el funcionamiento específico de las organizaciones sociales y la dinámica de sus actores sociales en los distintos ámbitos de actuación.

- Competencias instrumentales (saber hacer)
- Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer)
 - • Manejar las fuentes documentales históricas.
 - • Interpretar fenómenos políticos y sociales.
 - • Construir e interpretar modelos y paradigmas.
 - • Establecer análisis comparativos para constatar factores de continuidad y discontinuidad en situaciones de cambio histórico.
 - • Fundamentar técnicamente las decisiones políticas.
 - • Relacionar críticamente acontecimientos y procesos políticos actuales y del pasado.
 -
- Actitudinales (ser)
 - Compromiso ético con la verdad intelectual.
 - Desarrollar el valor del conocimiento político y del pensamiento en el análisis de situaciones y la toma de decisiones.
 - Actitud abierta y crítica frente a la sociedad pasada y presente.
 - Conciencia de la importancia de la libertad en el comportamiento político de las sociedades.
 -
 - OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)
- Conocer las principales corrientes de la teoría política contemporánea relacionadas con las cuestiones de género e interculturalidad.
- Buena comprensión inicial de teorías, enfoques, interpretaciones, métodos y técnicas, adquiriendo una visión crítica y comprendiendo cómo afecta a nuestro presente y futuro.
- Colocar nueva información política en su contexto teórico/experimental.
- Relación la asignatura con los diferentes campos disciplinares de la Ciencia Política y otras ciencias sociales.
- Ser consciente de cómo los problemas teóricos cambian con el tiempo y de cómo éste debate está ligado a la realidad social, política y cultural de la época.
- Conocer y manejar fuentes originales y textos de investigación histórica.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1. Una aproximación crítica a la Teoría de la Democracia
- Tema 2. Teorías políticas feministas y debates sobre la violencia patriarcal
- Tema 3. Multiculturalismo: la creación de culturas societarias y su relación con las minorías
- Tema 4. Globalización y democracia cosmopolita
- Tema 5. ¿Crisis de civilización?: Estado, Democracia y Ecología



PRÁCTICO

Para el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje se desarrollarán distintas acciones pedagógicas que permitirán al alumnado adquirir las competencias programadas. Las clases teóricas permitirán la interacción profesor-estudiante para informar al alumnado de las competencias y contenidos de las asignaturas y mostrar sus conceptos y teorías fundamentales. Con ello, el alumnado desarrollará fundamentalmente competencias cognitivas, de gran importancia para que comiencen a desarrollar sus trabajos individuales y en grupo, los cuales serán revisados y estructurados para una orientación correcta de su desarrollo en el tiempo destinado a clases prácticas, trabajos tutelados y tutorías. Con estas actividades se adquirirán, sobre todo, competencias instrumentales. Los seminarios, trabajos en grupo y trabajo individual del alumnado, revertirán en el desarrollo de competencias genéricas y actitudinales que impregnan todo el proceso de enseñanza aprendizaje. Con ello, el proceso de enseñanza aprendizaje será un proceso activo y significativo. Los debates suscitados en clases, en seminarios y trabajos en grupo, permitirá al alumnado ser activo y protagonista de su propio proceso de aprendizaje

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- ARTETA, A., GARCÍA, E. y MÁIZ, R. (2014) (eds.) Teoría Política: poder, moral, democracia, Alianza, Madrid.
- BALAGUER CALLEJÓN, M. L (2010), Igualdad y Constitución Española, Tecnos, Madrid.
- DONALSON, S. y KYMLICKA, W. (2018) Zoopolis. Una revolución animalista. Errata Naturae, Madrid
- DWORKIN, R. (2003) Virtud soberana: la teoría y la práctica de la igualdad, Paidós, Barcelona.
- GRIMM, D y DENNINGER, E (2007), Derecho constitucional para la sociedad multicultural, Trotta, Madrid.
- KELSEN, H (2006), Esencia y valor de la democracia, KRK Ediciones, Oviedo.
- MORENO, R. (2019) (coord.) Feminismos. La Historia, Akal, Barcelona.
- HABERMAS, J. (1981) Historia y crítica de la opinión pública, Gustavo Gili, Barcelona.
- NUSSBAUM, M. (2013) (coord.) Los límites del patriotismo, Identidad, Pertenencia y ciudadanía mundial, Paidós, Barcelona
- PAREKH, B. (2005): Repensando el multiculturalismo: diversidad cultural y teoría política, Istmo, Madrid
- SARTORI, G. (2007) ¿Qué es la democracia?, Taurus, Madrid

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- AAVV (2019), " Encuesta sobre la igualdad entre hombres y mujeres", Teoría y realidad constitucional, nº 43, UNED.
- ANDERSON, Benedict (1983): Imagined Communities, Verso Editions and NLB, London.
- BENHABIB, Seyla (1991): Feminismo y posmodernidad: una difícil alianza, copia mimeografiada.
- (1992): Situating the Self, Routledge, New York.
- (1996): Democracy and difference: Contesting the Boundaries of the Political, Princeton University Press, Princeton, NJ.
- BUTLER, Judith (1991): Fundamentos contingentes: el feminismo y la cuestión de la "posmodernidad", copia mimeografiada.
- (1992): "Problemas de los géneros, teoría feminista y discurso psicoanalítico", en
- NICHOLSON, Linda J. (1992): Feminismo/Posmodernismo, Feminaria Editora, Buenos Aires.



- CAMPBELL, David (1992): Writing Security, University of Minnesota Press, Minneapolis.
- CASTELLS, Carme (comp.) (1996): Perspectivas feministas en teoría política, Paidós, Barcelona.
- FLAX, Jane (1995): Psicoanálisis y feminismo. Pensamientos fragmentarios, Cátedra, Madrid.
- FRASER, Nancy (1991): Falsas antítesis: una respuesta a S. Benhabib y J. Butler, copia mimeografiada. - (1996): "Redistribución y reconocimiento: hacia una visión integrada de justicia del género", Revista Internacional de Filosofía Política, nº 8, U.N.E.D. y U.A.M., Madrid.
- GELLNER, Ernest (1988): Naciones y nacionalismo, Alianza, Madrid.
- GIL RUÍZ, Juana.M^a. - (1996) Las políticas de Igualdad en España: avances y retrocesos, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, Granada
- (2007) Los diferentes rostros de la violencia de género, Editorial Dykinson, Madrid.
- (2012) Las nuevas técnicas legislativas en España. Los Informes de Evaluación de Impacto de Género, Editorial Tirant lo Blanch, Valencia
- (2018) El Convenio de Estambul como marco de Derecho antidisriminatorio, Editorial Dykinson, Madrid.
- GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Ignacio, ed. (2014), La democracia indignada. Tensiones entre voluntad popular y representación política, Comares, Granada.
- HARAWAY, Donna (1991): Ciencia, cyborgs y mujeres, Cátedra, Madrid.
- HELD, David (1997): La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita, Paidós, Barcelona.
- (1997): "Ciudadanía y pluralismo", La Política nº 3, Paidós, Barcelona.
- KYMLICKA, Will (1996): Ciudadanía multicultural, Paidós, Barcelona
- KYMLICKA, Will (1996): "Derechos individuales y derechos de grupo en la democracia liberal", Isegoría nº 14, C.S.I.C., Madrid.
- KYMLICKA, Will y NORMAN, Wayne (1997): "El retorno del ciudadano", La Política nº 3, Paidós, Barcelona.
- MILLER, David (1997): Sobre el nacionalismo, Paidós, Barcelona.
- NICHOLSON, Linda y FRASER, Nancy (1992): "Crítica social sin filosofía: un encuentro entre el feminismo y el posmodernismo", en NICHOLSON, Linda J. (1992).
- PATEMAN, Carole (1996): "Críticas feministas a la dicotomía público/privado", en CASTELLS, Carme(comp.) (1996).
- PHILIPS, Anne (1991): Engendering Democracy, The Pennsylvania State University Press, Pennsylvania.
- POOLE, Ross (1993): Moralidad y modernidad. El porvenir de la ética, Herder, Barcelona.
- REQUEJO, Ferrán (1996): "Pluralismo, democracia y federalismo. Una revisión de la ciudadanía democrática en Estados plurinacionales", Revista Internacional de Filosofía Política nº 7, U.N.E.D. y U.A.M., Madrid.
- SEDGWICK, Eve K. (1998): Epistemología del armario, ediciones La Tempestad, Barcelona.
- TAGUIEFF, Pierre A. (1995): "Las metamorfosis ideológicas del Racismo y la crisis del antirracismo", en ALVITE, Juan P. (comp.) (1995): Racismo, antirracismo e inmigración, Tercera Prensa, Donosti.
- TAMIR, Yael (1993): Liberal Nationalism, Princeton University Press, Princeton, NJ.
- TAYLOR, Charles (1993): La ética de la autenticidad, Paidós, Barcelona. - (1993) "¿Qué principio de identidad colectiva?", La Política nº 3, Paidós, Barcelona. - (1997): Argumentos filosóficos, Paidós, Barcelona.
- TODOROV, Tzvetan (1991): Nosotros y los otros, Siglo XXI, México.
- URIA, Paloma (1992): "Igualdad y diferencia en la historia del pensamiento feminista", en Revista Viento Sur, nº 4, Madrid.
- WALZER, Michael (1996): "La política de la diferencia: estatalidad y tolerancia en un mundo multicultural", Isegoría, nº 14, C.S.I.C., Madrid.
- YOUNG, Iris Marion (1990): "Imparcialidad y lo cívico público. Algunas implicaciones de las críticas feministas a la teoría moral y política", en BENHABIB, Seyla y CORNELL, Drucilla (eds.) (1992).
- (1996): "Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal", en CASTELLS, Carme (1996).



ENLACES RECOMENDADOS

Anales de la Cátedra Francisco Suárez <http://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/index>.
Ethics <http://www.jstor.org/page/journal/ethics/about.html>
The Journal of Ethics: An International Philosophical Review
<http://www.springer.com/social+sciences/applied+ethics/journal/10892>
Theoria. A Journal of Social and Political Theory <http://journals.berghahnbooks.com/th/>
Isegoria <http://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria>
Revista de Derecho constitucional europeo. <https://www.ugr.es/~redce/ReDCEportada.htm>
Revista Internacional de Filosofía Política <http://e-pacio.uned.es:8080/fedora/get/bibliuned:revistaInternacionalFilosofiaPolitica/demo:Collection/view>
Revista Internacional de Pensamiento Político
<http://www.pensamientopolitico.org/index05.htm> Foro Interno
<http://revistas.ucm.es/index.php/FOIN>
Revista de Estudios Políticos <http://www.cepc.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas>
Political Theory <http://ptx.sagepub.com/>
European Journal of Political Theory <http://ept.sagepub.com/>
The Journal of Political Philosophy
<http://www.wiley.com/bw/journal.asp?ref=0963-8016&site=1>
Revista Internacional de Filosofía Política <http://espacio.uned.es:8080/fedora/get/bibliuned:revistaInternacionalFilosofiaPolitica/demo:Collection/view>
Contemporary Political Theory <http://www.palgrave-journals.com/cpt/index.html>
Journal of International Political Theory <http://www.eupublishing.com/journal/jipt>
Studies in Social and Political Thought <http://ssptjournal.wordpress.com/>
Journal of Social and Political Thought <http://www.yorku.ca/spot/jspot/>
Dissent <http://www.dissentmagazine.org/>
New Left Review <http://www.newleftreview.org/>
European Journal of Political Theory <http://ept.sagepub.com>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral/expositiva
- MD02 - Sesiones de discusión y debate
- MD07 - Seminarios
- MD08 - Ejercicios de simulación
- MD09 - Análisis de fuentes y documentos
- MD10 - Realización de trabajos en grupo
- MD11 - Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación se realizará de acuerdo con los artículos 6 a 16 de la Normativa de evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada. En particular, la evaluación continua se basará en la combinación de algunas de las siguientes actividades:

- Exámenes escritos u orales.
- Trabajos presentados y académicamente dirigidos en relación con los contenidos de la asignatura.



- Realización de distintos tipos de prácticas.
- Participación activa en las clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades relacionadas con la materia.
- Otras pruebas actividades específicas que garanticen una evaluación objetiva del aprendizaje y rendimiento.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

En cualquier caso:

- 1.1. La calificación obtenida por las personas matriculadas en la asignatura estará integrada por la suma de la nota correspondiente a las actividades realizadas durante el curso y la obtenida en el examen final. Ambas puntuaciones tendrán consideración autónoma.
- 1.2.- La puntuación obtenida en el examen final representará el 70 % de la calificación total de la asignatura, pudiéndose obtener, por lo tanto, una valoración de 0 a 7.
- 1.3.- La nota obtenida en el resto de actividades realizadas durante el curso (como por ejemplo: trabajos dirigidos, lecturas obligatorias, asistencia a clase, prácticas, seminarios, pruebas escritas u orales, etc. realizadas de forma individual o en grupo) representará el 30% de la calificación final de la asignatura, pudiéndose obtener, por lo tanto, una valoración de 0 a 3. Para aprobar la asignatura se habrá de alcanzar como mínimo una puntuación de 3.5 sobre 7 en el examen final y de 1.5 sobre 3 en las actividades realizadas durante el curso.
- 1.4.- Atendiendo a la metodología de cada profesor/a, el valor de las actividades realizadas durante el curso podrá ampliarse hasta un 40% de la calificación final, reduciéndose, en consecuencia, hasta el 60% el valor del examen final, siempre que se especifique en la guía didáctica de la asignatura. En estos casos para aprobar, la puntuación mínima será de 3 sobre 6 en el examen final y de 2 sobre 4 en las actividades realizadas durante el curso.
- 1.5 Si así se acuerda en la guía didáctica, la evaluación continua podrá ser sustituida por un examen de carácter práctico, es decir, en caso de no haberse superado la evaluación continua esta podrá ser sustituida por un examen de carácter práctico, que acompañará al teórico. En dichos casos los porcentajes para aprobar, etc. permanecerán iguales que si se hubiera estado acogido a la evaluación continua, es decir serán de aplicación lo establecido en los puntos 1.3 y 1.4 sustituyendo la evaluación continua por el examen práctico.
- 1.6.- Si no se superase alguna de las dos partes que integran la calificación final, la nota máxima que aparecerá en el acta será 4 (suspenseo).
- 1.7.- Si el/la estudiante no se presentase al examen final, la nota que deberá aparecer en acta será “No presentado”, se hayan superado o no las actividades desarrolladas durante el curso.
- 1.8.- Si sólo se ha superado una de las partes, la nota podrá mantenerse para la convocatoria extraordinaria, si así se acuerda en la Guía didáctica.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los/las estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los/las estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en las Guías Docente y Didáctica de la asignatura, garantizando, en todo caso, la posibilidad de obtener el 100% de la calificación final (art.19.1 NECEUGR).

De este modo, la evaluación constará de un examen teórico que representará el 70 % de la calificación total de la asignatura, pudiéndose obtener, por lo tanto, una valoración de 0 a 7. La nota de la evaluación continua de la evaluación ordinaria podrá ser “guardada” por el profesor siguiendo lo que haya dispuesto en guía didáctica, si no es así, o no se hubiera superado, habrá que realizar un examen de carácter práctico que representará el 30 % de la asignatura, pudiéndose obtener, por lo tanto, una valoración de 0 a 3. Es necesario aprobar ambas partes para



superar la asignatura, es decir, se habrá de alcanzar como mínimo una puntuación de 3.5 sobre 7 en el examen final y de 1.5 sobre 3 en las actividades de evaluación continua si la nota fue “guardada” o, en su caso, en el examen práctico. Si no se superase alguna de las dos partes que integran la calificación final, la nota máxima que aparecerá en el acta será 4 (suspense). Estos porcentajes podrán modificarse en la guía didáctica ampliando el valor de la parte práctica hasta un 40% de la calificación final, reduciéndose, en consecuencia, hasta el 60% el valor del examen teórico, siempre que se especifique en la guía didáctica de la asignatura. En estos casos la puntuación mínima será de 3 sobre 6 en el examen teórico y de 2 sobre 4 en las actividades de evaluación continua o examen práctico alternativo. Si no se superase alguna de las dos partes que integran la calificación final, la nota máxima que aparecerá en el acta será 4 (suspense).

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

De conformidad con el artículo 8 de la Normativa de exámenes, los estudiantes que deseen someterse al régimen de evaluación única final deberán solicitarlo en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, mediante escrito dirigido a la Dirección del Departamento, alegando las razones por las que no puede someterse al régimen ordinario.

En los casos de evaluación final única contemplados por las Normas de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (aprobadas en sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013), la misma podrá incluir pruebas que acrediten que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en esta Guía Docente, extremo que –en su caso– se concretará en la Guía Didáctica de la asignatura. El examen versará tanto sobre los contenidos teóricos como prácticos de la Guía Docente del grupo donde esté matriculado el estudiante

En la siguiente dirección puede consultar más información sobre la Normativa de Evaluación de la Universidad de Granada:

http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/examenes%21

Siguiendo esta normativa, aquellos/as estudiantes que, por causa debidamente justificada y conforme al artículo 8.2 de la NECEUGR, no puedan seguir el régimen de evaluación diversificada podrán concurrir a la evaluación única final, entendiendo por tal la que se realiza en un solo acto académico. La normativa establece que la prueba de evaluación única final podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura.

De este modo, la evaluación constará de un examen teórico que representará el 70 % de la calificación total de la asignatura, pudiéndose obtener, por lo tanto, una valoración de 0 a 7. A este acompañará un examen de carácter práctico que representará el 30 % de la asignatura, pudiéndose obtener, por lo tanto, una valoración de 0 a 3. Es necesario aprobar ambas partes para superar la asignatura, es decir, se habrá de alcanzar como mínimo una puntuación de 3.5 sobre 7 en el examen teórico y de 1.5 sobre 3 en el examen práctico.

Estos porcentajes podrán modificarse en la guía didáctica ampliando el valor de la parte práctica hasta un 40% de la calificación final, reduciéndose, en consecuencia, hasta el 60% el valor del examen teórico, siempre que se especifique en la guía didáctica de la asignatura. En estos casos la puntuación mínima será de 3 sobre 6 en el examen teórico y de 2 sobre 4 en las actividades de evaluación continua o examen práctico alternativo.

Si no se superase alguna de las dos partes que integran la calificación final, la nota máxima que aparecerá en el acta será 4 (suspense).

INFORMACIÓN ADICIONAL



Queda prohibido plagiar o copiar en documentos sometidos a evaluación. Los estudiantes están obligados a observar las reglas elementales sobre autenticidad de los ejercicios de evaluación y privacidad de los mismos.

Cualquier infracción en este sentido anulará cualquier derecho que las presentes normas le reconozcan al estudiante y, de acuerdo con la legalidad vigente, podrá dar lugar a la apertura de expediente y a la sanción correspondiente. (Normativa de la planificación docente y la organización de exámenes de la Universidad de Granada: Título IV, Capítulo I, Artículo 29).

ORIENTACIÓN Y AYUDA A ESTUDIANTES: Oficina de Prevención y Respuesta ante el Acoso de la UGR (OPRA): <https://www.ugr.es/info/perfiles/estudiantes/atencion-social-igualdad-inclusion-sostenibilidad/igualdad-prevencion-respuesta-acoso> Unidad de Igualdad y Conciliación de la UGR: <https://viis.ugr.es/areas/igualdad-conciliacion> Gabinete Psicopedagógico/Unidad de Orientación Académica de la UGR: <https://ve.ugr.es/secretariados-y-unidades/orientacion> Servicio de Asistencia Estudiantil de la UGR: <https://ve.ugr.es/servicios/asistencia-estudiantil/>

